

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA SUPERVISIÓN Y RETIRO DE CABLEADO ABANDONADO, OBSOLETO, EN DESUSO, REVENTADO Y EN GENERAL DE TODO EL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES NO ÓPTIMAS PARA SU USO EN EL ESTADO DE JALISCO, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputado Sergio Barrera Sepúlveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículo 78, párrafo segundo, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El 18 de mayo de 2022 presenté ante la Comisión Permanente de esta soberanía un Punto de Acuerdo en el siguiente sentido:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía a efecto de que ambas Comisiones dentro de sus facultades y atribuciones lleven de manera coordinada a cabo las acciones pertinentes para la supervisión y retiro de cableado abandonado, obsoleto, en desuso,

reventado y en general de todo el que se encuentre en condiciones que no sean las óptimas para su uso en el Estado de Jalisco.”¹

Esto a razón de que en nuestro país y específicamente en el Estado de Jalisco, existe una problemática que cada vez se agudiza más, y que es perceptible en muchos sitios, lo que resulta no solo en contaminación visual, muy desagradable a la vista, sino que se ha convertido en una situación de peligro para los ciudadanos, tal cual como lo mencioné en dicho documento, hago referencia al cableado que se coloca prácticamente sin ningún orden, lo cual pone en riesgo al propio servicio eléctrico, daña la imagen urbana y vulnera la integridad física y la vida de las personas.

El documento en referencia hace mención por medio de algunas notas periodísticas de accidentes ocasionados por cableados y/o postes mal instalados o en desuso, que por falta de mantenimiento o abandonados ponen en riesgo a la sociedad.

En este mismo orden de ideas, en la madrugada del martes 13 de junio del presente año, un niño de 7 años murió en un accidente donde estuvieron involucrados cables pendiendo en calles de Tonalá. El menor falleció al sufrir un percance vial a bordo de una motocicleta conducida por un adulto.²

Estos no son hechos aislados, ocurren todos los días en nuestro país, y no se puede permitir que sigan ocurriendo. Es por eso que con el objeto de poder solucionar un problema que está costando vidas de mexicanos considero oportuno exhortar a las instancias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

¹ https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-05-18-1/assets/documentos/PA_MC_Dip_Barrera_Cableado_Abandonado.pdf

² <https://www.milenio.com/policia/nino-anos-muere-estrangulado-cables-colgando-tonala>



DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA
DIPUTADO FEDERAL



PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía para que dentro de sus facultades y atribuciones lleven a cabo de manera coordinada las acciones pertinentes para la supervisión y retiro de cableado abandonado, obsoleto, en desuso, reventado y en general de todo el que se encuentre en condiciones no óptimas para su uso en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Diputado Sergio Barrera Sepúlveda
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 21 de junio de 2023